

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
Sesión 13/12/07

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL 13 DE DICIEMBRE 2007
ACT/13/12/2007

En la sala de juntas del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), ubicada en el piso 6, en Avenida México 151, Colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F., a las 9:00 horas del jueves trece de diciembre del dos mil siete, se llevó a cabo la cuadragésima sesión del Comité Editorial del IFAI, con la asistencia de las siguientes personas:

- María Fernanda Somuano
- Raúl Trejo Delarbre
- Manuel Salvador Matus, Director General de Estudios e Investigación;
- Ricardo Becerra Laguna, Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales;
- Félix Martínez, Secretario Técnico del Comité Editorial.

Orden del Día

I.- Revisión y, en su caso, firma del acta de la sesión del 29 de noviembre de 2007.

II.- Dictamen del trabajo "Poderes Privados y Transparencia" de Francisco Ibarra Palafox para la serie Cuadernos de Transparencia.

III.- Dictamen del trabajo de Manuel Gil Antón, "Transparencia y Universidad Pública", para la Serie Cuadernos de Transparencia.

IV.- Entrega del trabajo "Transparencia: ruta para la eficacia y legitimidad en la función policial", de Ernesto López Portillo y Guadalupe Barrera, para la Serie Cuadernos de Transparencia.

V.- Asuntos Generales



DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Sobre el punto I

Se llevo a cabo la revisión del acta del 29 de noviembre del 2007. Se aprobó y firmó el acta por los integrantes del Comité asistentes a la reunión.

Sobre el punto II

Los integrantes del Comité asistentes a la reunión destacaron la importancia del tema "Poderes Privados y Transparencia", trabajo elaborado por Francisco Ibarra Palafox. Mencionaron que es un tema del cual no existen aún muchos trabajos académicos o de investigación. Agregaron que es un texto bien escrito, pero que sin embargo tiene varias dificultades. Los asistentes mencionaron entre las más importantes observaciones al trabajo las siguientes: no queda lo suficientemente claro el objetivo principal, hay una confusión del contexto en el cual se desarrolla el tema, existen cierta confusión entre algunos conceptos (por ejemplo, en lo que se refiere a las responsabilidades de las empresas o en el caso de las del Estado) y existen algunas afirmaciones que requiere mayor sustento.

Con el fin de elaborar el dictamen final del texto, y de acuerdo con los criterios utilizados en otros casos, los integrantes del Comité decidieron elaborar un dictamen conjunto, en el cual se integren las observaciones u opiniones para que se firme y haga llegar al autor.

Sobre punto III

Respecto al trabajo de Manuel Gil Antón, "Transparencia y Universidad Pública", los integrantes del Comité realizaron los siguientes comentarios: es un texto escrito de forma muy sencilla; tiene muchos aciertos en cuanto a los casos que describe relacionando el acceso a la información con la administración de las universidades; sin embargo el texto también tiene algunos problemas como los siguientes: debe revisarse la estructura del trabajo para una mejor comprensión en la lectura; se debe delimitar más el contexto del trabajo, ya que es muy general; se debe revisar la distinción entre acceso a la información y rendición de cuentas; se deben revisar y citar de forma específica algunos de los reglamentos que algunas universidades han aprobado.

Los integrantes del Comité Editorial acordaron aprobar en lo general el trabajo del Profesor Manuel Gil Antón, elaborar un dictamen conjunto y solicitar al autor una nueva versión del trabajo con las sugerencias y modificaciones que se emitan.

De este punto y el anterior se recibieron por escrito los comentarios del Dr. Ciro Murayama.

Sobre el punto IV


El Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales entregó a los integrantes del Comité Editorial el trabajo "Transparencia: ruta para la eficacia y legitimidad en la función policial", elaborado por Ernesto López Portillo y Guadalupe Barrena, para que forme parte de la Serie Cuadernos de Transparencia, una vez que se haya elaborado y aprobado el dictamen correspondiente.

Los integrantes del Comité recibieron el trabajo y acordaron realizar el dictamen hasta el mes de febrero, debido a los trabajos aún pendientes que tienen que concluir.

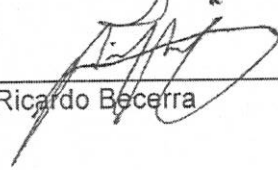
Sobre el punto V

Los integrantes del Comité acordaron establecer como fechas tentativas el 24 de enero, 28 de febrero y 27 de marzo para llevar a cabo las primeras sesiones del Comité Editorial para el año 2008.

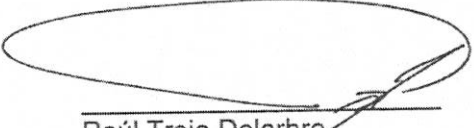
No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las once horas del día jueves 13 de diciembre del 2007.



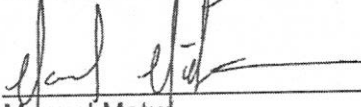
María Fernanda Somuano



Ricardo Becerra



Raúl Trejo Delarbre



Manuel Matus

Formuló el acta: Félix Martínez

**COMITÉ EDITORIAL DEL IFAI
FORMATO DE DICTAMEN PARA PUBLICACIONES**

Título de la obra: _____ *Poderes privados y transparencia*

Autor(es): _____ Francisco Ibarra Palafox _____

1. ¿El título refleja con claridad el contenido de la obra?

SI NO

2. ¿La estructura de la obra es coherente?

SI NO

3. ¿La redacción es correcta y clara?

SI NO

4. ¿La bibliografía utilizada es actualizada?

SI NO

5. ¿Son adecuadas y suficientes las referencias bibliográficas?

SI NO

6. ¿La obra presenta contribuciones significativas en su área de estudio?

SI NO

7. En su opinión, la calidad de la obra es

BUENA REGULAR MALA

8. En su opinión, la relevancia de la obra para el mejor entendimiento de los temas vinculados al derecho a la información es

BUENA REGULAR MALA

OBSERVACIONES

Justifique las respuestas a las preguntas anteriores y, en su caso, señale cambios o modificaciones que deban realizarse a la obra presentada.

El texto tiene el mérito de ocuparse de los compromisos de transparencia que las empresas privadas deberían desarrollar en las sociedades contemporáneas. Sin embargo ese tema central se pierde en discusiones o alusiones periféricas a dicho asunto.

El texto presenta algunas confusiones entre términos que allí mismo se consideran necesarios, como espacio y esfera públicos. La visión que asume entonces acerca de las responsabilidades públicas de las empresas se constriñe a la aptitud de sus empleados para develar secretos industriales o comerciales cuando así lo consideren socialmente pertinente. Un enfoque más completo del tema haría necesario reflexionar sobre los mecanismos institucionales que podrían crearse y/o reformarse a fin de que sea pública la información de las empresas que interese o afecte a los ciudadanos. La idea de "desobediencia civil" que se menciona dentro de las empresas resulta contradictoria con ese término que se refiere a las acciones de los ciudadanos ante y contra el Estado y no respecto de poderes privados.

Aunque el texto tiene el mérito de buscar un enfoque innovador, encontramos que tendría que experimentar modificaciones sustanciales para cumplir con las expectativas que suscita este tema.

DICTAMEN

Una vez revisada la obra:

- se recomienda su publicación SIN CAMBIOS
- se recomienda su publicación CON LOS CAMBIOS SUGERIDOS
- no se recomienda su publicación

Nombres y firmas de los dictaminadores



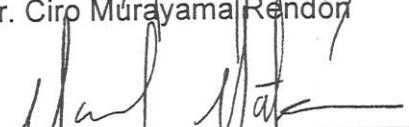
Dr. Raúl Trejo Delarbre



Dra. María Fernanda Somuano



Dr. Ciró Murayama Rendón



Mtro. Manuel Salvador Matus Velasco

Fecha en que se realizó el dictamen: 12 de diciembre de 2007

¿Deséu revisar nuevamente la versión modificada del artículo? SI ___ No ___

**COMITÉ EDITORIAL DEL IFAI
FORMATO DE DICTAMEN PARA PUBLICACIONES**

Título de la obra: *Transparencia y vida universitaria*
Autor(es): Manuel Gil Antón

1. ¿El título refleja con claridad el contenido de la obra?

SI NO

2. ¿La estructura de la obra es coherente?

SI NO

3. ¿La redacción es correcta y clara?

SI NO

4. ¿La bibliografía utilizada es actualizada?

SI NO

5. ¿Son adecuadas y suficientes las referencias bibliográficas?

SI NO

6. ¿La obra presenta contribuciones significativas en su área de estudio?

SI NO

7. En su opinión, la calidad de la obra es

BUENA REGULAR MALA

8. En su opinión, la relevancia de la obra para el mejor entendimiento de los temas vinculados al derecho a la información es

BUENA REGULAR MALA

el

M.G.A.

OBSERVACIONES

Justifique las respuestas a las preguntas anteriores y, en su caso, señale cambios o modificaciones que deban realizarse a la obra presentada.

El texto de Manuel Gil Antón, además de estar escrito de manera directa y amena, se ocupa de un asunto cuya discusión en México es casi inédita a pesar de que desde hace varios años las universidades públicas son sujetos de obligaciones en materia de transparencia. Su publicación es altamente recomendable, con unas cuantas puntualizaciones.

1. Se sugiere revisar la estructura del trabajo para una mejor comprensión de la lectura, delimitando el objetivo y contenido de los distintos apartados.

2. Sería pertinente que desde las primeras páginas el autor esclareciera el esquema que seguirá en su exposición. Para un lector no avisado pudiera ser desconcertante encontrar una discusión sobre transparencia y autonomía, luego un "contexto general" y mucho más adelante las referencias internacionales a problemas de transparencia en la enseñanza superior.

3. Se sugiere revisar y citar de forma específica algunos de los reglamentos que diversas universidades han aprobado en materia de transparencia.

4. Se recomendaría revisar los usos de los conceptos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, pues en ocasiones se refiere a ellos como principios o valores y en otros como instrumentos.

5. El "decálogo" que aparece a partir de la página 37, se sugiere que se le de un formato breve que puede ser un recuadro. Sería pertinente que el autor desarrolle sus propias ideas sobre esos puntos.

6. Si las preguntas que aparecen tachadas y en altas en las páginas 14 y 18 no tienen respuesta clara, será preciso suprimirlas.

7. La mención en la página 21 a quienes cuentan "en las alforjas familiares a conocidos o recomendaciones..." no es clara. Luego, en la página 29, se dice que en las universidades públicas (y ese plural implica que se incluye a todas ellas) no son pocos los alumnos admitidos sin el puntaje necesario "debido a las relaciones con que cuentan sus padres". Si hubiera datos que apuntalen esa afirmación sería pertinente incluirlos. Si no los hay, es una aseveración grave.

8. En la página 23, al final de la nota 17, se sugiere que haya un "control independiente de los archivos". No se explica cómo funcionaría ese control. Si no se hace, valdría la pena prescindir de ese comentario.

9. En la página 35, la alusión a la insuficiencia de acudir a la Procuraduría del Consumidor es algo confusa. Quizá debe decir "no bastaría con que se pudiera acudir a la Procuraduría..."

10. En la página 38, el rubro 1. que comienza con el término "Financiamiento" quizá debería decir "Finanzas" o "Presupuesto". Por financiamiento, habitualmente se entienden los mecanismos para reunir recursos y el párrafo se refiere, al contrario, a la manera como se gastan los recursos públicos.

Estos comentarios no descalifican la importancia que tiene el texto. Creemos que con enmiendas sugeridas podría quedar listo para su publicación. Su circulación en varias de nuestras universidades podría resultar saludable y



contribuiría a airear el tema de la transparencia que no suele ser atendido ni entendido con claridad en esas instituciones.

DICTAMEN

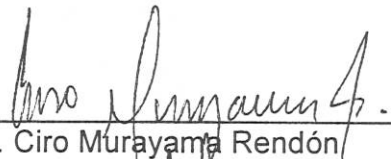
Una vez revisada la obra:

- se recomienda su publicación SIN CAMBIOS
- se recomienda su publicación CON LOS CAMBIOS SUGERIDOS
- no se recomienda su publicación


Nombres y firmas de los dictaminadores



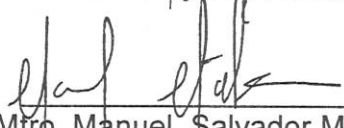
Dr. Raúl Trejo Delarbre



Dr. Ciro Murayama Rendón



Dra. María Fernanda Somuano



Mtro. Manuel Salvador Matus Velasco

Fecha en que se realizó el dictamen: 12 de diciembre de 2007

¿Deseo revisar nuevamente la versión modificada del artículo? SI No